



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Filiación Extramatrimonial
Demandante	Aleida Yorladis David Usuga en representación del menor N. D. U.
Demandado	Jaime Tangarife David y herederos indeterminados del Blas Humberto Tangarife David
Radicado	05-001-31-10-014-2019-00692-00
Decisión	Agrega contestación del curador ad litem y requiere a la parte demandante

Se agrega al expediente la contestación de la demanda arrimada por el Curador Ad Litem Dr. Juan Carlos Betancur Ramírez, designado para representar a los herederos indeterminados del señor Blas Humberto Tangarife David, del que se correrá traslado a la parte contraria.

Se le requiere a la parte demandante con la finalidad de que otorgue poder al profesional del derecho que la representará en adelante, atendiendo a la renuncia que del poder hiciera con anterioridad el abogado que venía asesorándola.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197226a64eccf255ddb3be4c551da14d023b55c5c95050a9e51552cc46eded58**

Documento generado en 28/10/2022 04:12:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>